



DATOS IDENTIFICATIVOS

Introducción al trabajo social

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Introducción al trabajo social | | | |
| Código | O05G220V01105 | | | |
| Titulación | Grado en Trabajo Social | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 1 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Análisis e intervención psicosocioeducativa | | | |
| Coordinador/a | Lombardero Posada, Xoán Miguel | | | |
| Profesorado | Aguiar Fernández, Francisco Javier Lombardero Posada, Xoán Miguel Martínez Rodríguez, María Salgado Rodríguez, Eva María | | | |
| Correo-e | xlombardero@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Asignatura destinada a introducir a los estudiantes en la historia de la acción social y del trabajo social, desde sus orígenes hasta la actualidad. | | | |

Competencias de titulación

| | |
|--------|---|
| Código | |
| A1 | Trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades, limitaciones, dificultades, malestares y circunstancias |
| A2 | Analizar situaciones sociales objeto de intervención, planificar, desarrollar, ejecutar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, y comunidades y con otros profesionales |
| A3 | Trabajar con las personas para que sean autosuficientes y con capacidad para manifestar sus necesidades, deseos, puntos de vista y circunstancias |
| A5 | Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización |
| A6 | Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social |
| A7 | Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención |
| A8 | Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, tomando en consideración la diversidad cultural -y por lo tanto la especificidad de las minorías étnicas, culturales, lingüísticas...-, la exigencia de promover la igualdad entre hombres y mujeres, el requerimiento de tender hacia una sociedad sostenible medioambientalmente y de defender los valores de la paz |
| A9 | Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención |
| A10 | Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados |
| A11 | Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención |
| A12 | Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes. Tomando en consideración las obligaciones éticas de la profesión relativas al sistema cliente en lo que concierne a la confianza, la proximidad, la calidez, las relaciones igualitarias, el respeto a la diversidad cultural, etc |
| A14 | Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal; en especial con colectivos con diversidad multicultural (inmigración, emigración de retorno, minorías étnicas...) y con las mujeres, habida cuenta su marginación históricamente condicionada en lo tocante a participación social-cultural y en los órganos de decisión y poder (empowerment) |

| | |
|-----|--|
| A15 | Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos |
| A16 | Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes |
| A18 | Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social |
| A19 | Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere |
| A20 | Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades |
| A21 | Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo |
| A22 | Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo |
| A23 | Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo |
| A24 | Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad |
| A25 | Gestionar y presentar historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales; tomando especial precaución respecto del derecho de los usuarios y de las usuarias a la confidencialidad, al secreto profesional y a la protección de datos |
| A26 | Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y «multiorganizacionales» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles de desacuerdos existentes |
| A27 | Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social |
| A28 | Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del Trabajo Social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo |
| A29 | Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del Trabajo Social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando conocimientos y técnicas profesionales como medio para justificar decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio para mejorar y evaluar el ejercicio profesional |
| A30 | Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados |
| A31 | Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del Trabajo Social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan |
| B1 | Capacidad de análisis y síntesis |
| B2 | Capacidad de organización y planificación |
| B3 | Capacidad reflexiva |
| B8 | Capacidad de gestión de la información |
| B9 | Resolución de problemas |
| B10 | Toma de decisiones |
| B11 | Trabajo en y con equipos diversos |
| B12 | Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar |
| B14 | Habilidades en las relaciones interpersonales |
| B15 | Reconocimiento y respeto a la diversidad y la multiculturalidad |
| B16 | Razonamiento crítico |
| B17 | Compromiso ético |
| B18 | Aprendizaje autónomo |
| B19 | Adaptación a nuevas situaciones |
| B20 | Creatividad |
| B21 | Liderazgo |
| B22 | Iniciativa y espíritu emprendedor |
| B23 | Motivación por la calidad |
| B24 | Sensibilidad hacia temas medio ambientales, igualdad entre hombre y mujeres, cultura de la paz, etc. |

Competencias de materia

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|--|---------------------------------------|------------------------------|
| Analizar situaciones sociales surgidas a lo largo de la historia que provocaron la "ayuda al necesitado" y desembocaron en la intervención planificada del trabajo social. | A2 | B1 B3 B16 |
| Conocer y comprender la evolución histórica de la acción social y el origen y desarrollo del trabajo social en el mundo y, especialmente, en España. | A1 | B1 B3 B8 B16 B18 |

| | | |
|---|--|---|
| Conocer y comprender la evolución histórica de la acción social y el origen y desarrollo del trabajo social en el mundo y, especialmente, en España. | A1 A26 A31 | B1 B3 B8 B16 B18 |
| Comprender cómo históricamente varía la percepción de cómo se trabaja con las personas para que sean autosuficientes y con capacidad para manifestar sus necesidades, deseos, puntos de vista y circunstancias. Capacidad para identificar el principio de autonomía. | A3 A15 | B1 B3 B8 B9 B10 B16 B17 |
| Comprender cómo a lo largo de la historia se han establecido "sistemas de prevención" para la resolución de las situaciones de pobreza de los "necesitados" y cómo éstas han evolucionado hacia la comprensión de las situaciones de riesgo de exclusión social de los ciudadanos en estados de bienestar. | | B1 B3 B16 |
| Considerar la diversidad cultural y, por lo tanto, la especificidad de las minorías étnicas, culturales, lingüísticas, etc., la exigencia de promover la igualdad entre hombres y mujeres, la necesidad de tender a una sociedad ambientalmente sostenible y de defender los valores de la paz. | A5 A8 A11 | B1 B3 B9 B10 B11 B14 B15 B16 B17 B24 |
| Comprender, establecer, minimizar y administrar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo. | A5 A12 A15 A21 A22 | B9 B10 B11 B14 B16 B17 B18 B19 B20 B21 B22 B23 |
| Evaluar los aportes de la profesión de trabajo social a la sociedad a lo largo del tiempo. | A1 A14 A22 A24 A25 A27 A28 | B1 B3 B16 |
| Conocer y trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando conocimientos y técnicas profesionales como medio para justificar decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio para mejorar y evaluar el ejercicio profesional. | A2 A5 A6 A7 A9 A16 A18 A20 A23 A26 A29 | B1 B2 B3 B8 B9 B10 B11 B14 B16 B18 B19 |
| Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificándolos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados. | A6 A10 A19 A30 | B1 B8 B9 B10 B11 B12 B14 B16 B17 B18 B19 |

| Contenidos | |
|---|---|
| Tema | |
| Introducción a la asignatura. | ¿Qué es la acción social? ¿Qué es el trabajo social? ¿Por qué es interesante saber de la historia de la acción social y de la historia del trabajo social? Metodología docente. Evaluación. |
| TEMA 1: Historia de la acción social. | Introducción a la historia de la acción social. La ayuda al necesitado en la Antigüedad. El cristianismo y la caridad en los inicios de la Edad Media europea. Formas de acción social en la Edad Media europea: limosna, ayuda mutua y apoyo público. Concepción de la pobreza y Reformas en la acción social a partir del siglo XII. |
| TEMA 2: Antecedentes del trabajo social | J.L.Vives y Vicente de Paúl: precedentes del trabajo social. El debate sobre la pobreza en el Renacimiento. Contexto sociopolítico de las revoluciones industrial e ilustrada. Formas de asistencia social a partir del siglo XVIII: filantropía y beneficencia. Otros autores relevantes como antecedentes del trabajo social |
| TEMA 3: Nacimiento y evolución del trabajo social | Marco histórico-social del siglo XIX. La cuestión social. La estructuración de la ayuda al necesitado en el siglo XIX. La asistencia social en la COS (Charity Organization Society). Mary Ellen Richmond: el nacimiento del trabajo social. Jane Addams. La consolidación del trabajo social: profesión y disciplina. Los primeros centros de formación y las primeras organizaciones profesionales. |
| TEMA 4: Origen y evolución del trabajo social en España | Breve referencia histórica a la acción social en España. Concepción Arenal: precedente del trabajo social en el estado español. La beneficencia en el período franquista. Nacimiento y desarrollo del trabajo social en el estado. La FEDAAS. Las etapas del trabajo social en España. La construcción del sistema de Servicios Sociales en el estado y Galicia. |
| TEMA 5: El trabajo social en la actualidad | Los nuevos retos sociales del siglo XXI. Nueva formación para el trabajo social: grado y postgrado. Organización colegial en el estado y en Galicia. Organización institucional del trabajo social en el mundo. El trabajo social internacional. |

| Planificación | | | |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Sesión magistral | 20 | 40 | 60 |
| Presentaciones/exposiciones | 3 | 4.5 | 7.5 |
| Seminarios | 11 | 16.5 | 27.5 |
| Trabajos tutelados | 10 | 16 | 26 |
| Debates | 1 | 26 | 27 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | 2 | 0 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|-----------------------------|---|
| | Descripción |
| Sesión magistral | Exposición por parte del docente de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a llevar a cabo por el estudiante. Esta metodología se desarrollará en gran grupo. |
| Presentaciones/exposiciones | Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo individualmente o en grupo. Se llevará a cabo en grupo mediano. |
| Seminarios | Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten profundizar o complementar los contenidos de la materia. Se emplearán como complemento de las clases teóricas. Se llevará a cabo en grupo mediano. |
| Trabajos tutelados | Los estudiantes, de forma individual o en grupo, elaborarán aquellos ejercicios que se les encomienden relacionados con la temática de la materia y con su aprendizaje. Este trabajo será supervisado por la docente en lo que atañe a búsqueda y recogida de información, estructuración correcta del trabajo, manejo de bibliografía, buena redacción, presentación, exposición, etc. Esta supervisión se realizará en pequeño grupo. |
| Debates | Diálogos participativos de las personas integrantes del aula sobre temas o cuestiones específicas vinculadas con el objeto de la asignatura. Pueden derivar de los contenidos de la asignatura o de estos y de su vínculo con la actualidad. Las propuestas de tema serán realizadas por el profesorado o por el alumnado. |

| Atención personalizada | |
|-------------------------------|-------------|
| Metodologías | Descripción |
| | |

| | |
|-----------------------------|---|
| Seminarios | Para la totalidad de las modalidades metodológicas señaladas, el profesorado atenderá las dudas y las consultas del estudiantado en relación con los contenidos de la materia y/o vinculadas con sus estudios y carrera profesional proporcionándole orientación, asesoramiento, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta atención personalizada se desarrollará hacia el alumnado de forma individual y/o en pequeño grupo. Se llevará a cabo con la presencia del estudiantado en el aula en horario docente del pequeño grupo y/o en el despacho del profesorado en horario de tutorías. Esta tutela podrá desarrollarse de forma no presencial mediante email. |
| Presentaciones/exposiciones | Para la totalidad de las modalidades metodológicas señaladas, el profesorado atenderá las dudas y las consultas del estudiantado en relación con los contenidos de la materia y/o vinculadas con sus estudios y carrera profesional proporcionándole orientación, asesoramiento, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta atención personalizada se desarrollará hacia el alumnado de forma individual y/o en pequeño grupo. Se llevará a cabo con la presencia del estudiantado en el aula en horario docente del pequeño grupo y/o en el despacho del profesorado en horario de tutorías. Esta tutela podrá desarrollarse de forma no presencial mediante email. |
| Trabajos tutelados | Para la totalidad de las modalidades metodológicas señaladas, el profesorado atenderá las dudas y las consultas del estudiantado en relación con los contenidos de la materia y/o vinculadas con sus estudios y carrera profesional proporcionándole orientación, asesoramiento, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta atención personalizada se desarrollará hacia el alumnado de forma individual y/o en pequeño grupo. Se llevará a cabo con la presencia del estudiantado en el aula en horario docente del pequeño grupo y/o en el despacho del profesorado en horario de tutorías. Esta tutela podrá desarrollarse de forma no presencial mediante email. |
| Debates | Para la totalidad de las modalidades metodológicas señaladas, el profesorado atenderá las dudas y las consultas del estudiantado en relación con los contenidos de la materia y/o vinculadas con sus estudios y carrera profesional proporcionándole orientación, asesoramiento, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta atención personalizada se desarrollará hacia el alumnado de forma individual y/o en pequeño grupo. Se llevará a cabo con la presencia del estudiantado en el aula en horario docente del pequeño grupo y/o en el despacho del profesorado en horario de tutorías. Esta tutela podrá desarrollarse de forma no presencial mediante email. |

| Evaluación | | |
|---|--|--------------|
| | Descripción | Calificación |
| Presentaciones/exposiciones | Se valorarán las presentaciones de los trabajos y las exposiciones de los ejercicios/actividades solicitados al estudiantado de manera individual y/o en grupo. Dependiendo del proceso final de la actividad las notas serán individuales o una común para el grupo. La nota de la parte práctica de la asignatura solo hará promedio con la nota de la parte teórica (examen) si es igual o superior a un 2.5. | 10 |
| Trabajos tutelados | Se valorarán los ejercicios solicitados y presentados por el alumnado de manera individual y/o en grupo. La nota de la parte práctica de la asignatura solo hará promedio con la nota de la parte teórica (examen) si es igual o superior a un 2.5. | 40 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | Para los/las estudiantes asistentes, el examen consistirá en preguntas a desarrollar y/o de relacionar de la parte teórica de la materia desarrollada en las sesiones magistrales y en los seminarios. La nota obtenida en el examen de la parte teórica será el 50 % de la nota total, obteniendo el/la alumno/a un máximo de 5 puntos. La nota de la parte teórica solo hará promedio con la nota de la parte práctica si es igual o superior a un 2.5. De la parte práctica el alumnado será evaluado a lo largo del curso a través de una evaluación continua sobre los diferentes ejercicios y actividades solicitadas, pudiendo alcanzar en esta parte un máximo de 5 puntos. Por lo tanto, los/las estudiantes asistentes no tendrán que examinarse de la parte práctica de la materia en esta prueba si hubieran alcanzado como mínimo un 2,5. Se exigirá que el estudiantado sepa escribir correctamente y sin faltas ortográficas, que sepa leer comprensivamente, analizar y sintetizar así como resumir lo leído o escuchado en las aulas. También se espera que el alumnado sepa expresarse con corrección y de acuerdo con el nivel que exige un ciclo universitario usando una terminología idónea para este registro lingüístico. Todo esto constituirá parte de la evaluación del alumnado y, en todo caso, tendrá que reflejarse en esta prueba. Respuestas mal estructuradas, mal puntuadas gramaticalmente, con faltas ortográficas o lenguaje inapropiado imposibilitarán alcanzar la puntuación máxima de la pregunta. | 50 |

1. Fecha de examen:

La fecha oficial de examen es la que figura en la sección "Exámenes 14/15" del Grado de Trabajo Social en el site de la facultad: <http://educacion-ou.webs.uvigo.es/educacion-o/web/index.php/estudios/2013-08-08-12-51-38/grado-trabajo-social>

2. Modalidad de evaluación para estudiantes asistentes: Como puede observarse la planificación de este proceso de enseñanza-aprendizaje se concibe como una evaluación continua y exige la presencia del estudiantado en las actividades prácticas que se desarrollarán a lo largo del curso, en especial en aquellas relacionadas con la adquisición de competencias relativas al saber hacer y al saber ser (procedimentales y actitudinales). Siendo así, se le exigirá al alumnado su presencia en las actividades durante el curso -será verificado con listas de asistencia- no pudiendo faltar a más de 5 clases prácticas durante el cuatrimestre, de un total de 21 clases prácticas, distribuidas en 12 de grupo mediano y 9 de pequeño grupo. Subrayar que no llega con asistir a la clase, ni que lo que se evalúa es la asistencia del/la estudiante. Lo evaluable son los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje reflejados en los ejercicios y actividades bien realizados y la participación activa y pertinente en las clases prácticas que suponen, como ya se indicó, el 50 % de la nota total de la asignatura (solo hará promedio con la teoría a partir de un 2.5). Debe quedar claro que el docente no pedirá al alumnado explicación alguna del motivo por el cual acude a las clases y, toda vez que la asistencia a las clases de la universidad no es obligatoria, tampoco aceptará «excusas» o «disculpas» sobre estas ausencias. Si el/la estudiante deja de asistir a clases, sea cuál sea la circunstancia, tendrá que optar por la segunda modalidad de evaluación (con la única excepción de enfermedad justificada con certificado médico o fallecimiento de un familiar próximo).

3. Modalidad de evaluación para estudiantes no asistentes: Aquellos/as estudiantes que opten por no asistir a las clases prácticas, o no puedan hacerlo, o pretendiendo ser «estudiantes asistentes» tengan más de cinco faltas (5) en la parte práctica de la asignatura (grupos medianos y pequeño grupo), tendrán que demostrar -igualmente que sus compañeros/as- la adquisición de las diferentes competencias de la materia, o sea, el conocimiento de sus aspectos procedimentales y actitudinales. Esto lo harán en una única prueba o examen final el día de la prueba oficial. El examen en este caso supondrá el 100 % de la nota del/la estudiante y en él se diferenciarán las preguntas de la parte teórica de aquellas de la parte práctica. La parte teórica de la asignatura se puede estudiar por completo a través de la bibliografía básica recomendada. En cuanto aparte práctica, se le exigirá al alumnado que sepa responder a los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales desarrollados a lo largo del curso y demuestre tener adquiridas las competencias específicas de la materia. Esta parte puede estudiarla a través de la bibliografía de la materia y de los apuntes de clase.

Según la normativa vigente, con independencia de su asistencia o no a las clases, el alumnado disfrutará de condiciones equivalentes de evaluación.

Para ambas modalidades, de no haber superado la materia, las competencias no adquiridas serán evaluadas nuevamente en la convocatoria de julio.

4. Convocatorias siguientes: La nota de la 1ª prueba, en el caso de no superar la materia, no consta definitivamente en el expediente académico. La calificación definitiva se hace efectiva en la 2ª prueba de la materia en julio. De no realizarse esta última prueba de julio, entonces sí figurará cómo definitiva la nota alcanzada en la 1ª prueba.

Al alumnado de modalidad asistencial, en el caso de tener que concurrir a la segunda prueba de julio, se le guardarán las notas de la parte teórica y/o práctica aprobada en la 1ª prueba siempre que superen con un 2.5 cada una de estas partes.

Los/las estudiantes no asistentes tendrán que repetir nuevamente el examen completo.

No se guardarán notas de ninguna parte de la materia -teoría o práctica- para el siguiente curso académico.

Fuentes de información

ADDAMS, J., **Hull House: El valor de un centro social**, Consejo General del trabajo social - Paraninfo,
AGUILAR, M. J., **Concepto y metodología en trabajo social**, Consejo General del trabajo social - Paraninfo,
FERNÁNDEZ GARCÍA, T. e ALEMÁN BRACHO, C., **Introducción al Trabajo Social**, Alianza Editorial,
RED VEGA, N., **Aproximaciones al Trabajo Social**, Siglo XXI,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ADDAMS, J. (2014), *Hull house: El valor de un centro social*. Madrid, Consejo General del Trabajo Social e Paraninfo.

ALVAREZ JUNCO, J. (1990), *Historia de la Acción Social Pública en España*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- ÁLVAREZ URÍA, F. (1983), *Miserables y locos: medicina mental y orden social en la España del Siglo XIX*. Barcelona, Tusquets.
- ÁLVAREZ URÍA, F. (1986), «Los visitantes del pobre: caridad, economía social y asistencia en la España del siglo XIX» en VV.AA., *Cuatro siglos de acción social: de la Beneficencia al Bienestar social*. Madrid, Siglo XXI; pp.117-146.
- ANDER-EGG, E. (1994), *Historia del trabajo social*. Buenos Aires, Lumen.
- ANDER EGG, E. (1995), *Diccionario del Trabajo Social*. Buenos Aires, Lumen.
- ANTÓN, A. (1996), «Mary Richmond y el Trabajo Social». *Página Abierta*, nº 63, pp.40-43.
- ARENAL, C. (1895), *El visitador pobre. Cartas a un señor*. Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.
- ARENAL, C. (1946), *Obras Completas*. Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.
- ARROYO POMEDA, J. (1999), *Europa, Casa de la Razón y de la Libertad*. Madrid, Acento editorial.
- BARBERO, J.M. (2002), *El Trabajo social en España*. Zaragoza, Mira Editores.
- BATAILLÓN, M. (1977), «Juan Luis Vives. Reformador de la asistencia» en AA.VV. (1997), *Erasmus y Erasmismo*. Barcelona.
- BELL, D. (1977), *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Madrid, Alianza.
- BLANCO, A. (1998), *La peste negra*. Madrid, Anaya.
- CARASA SOTO, P. (1987), *Pauperismo y revolución burguesa*. Burgos, 1750-1900. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- CARASA SOTO, P. (1991), *Historia de la Beneficencia en Castilla y León. Poder y pobreza en la sociedad castellana*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- CARASA SOTO, P. (1992), «La historia y los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación». *Historia social*, nº 13, pp.77-99.
- CARMONA GARCÍA, J.I. (1986), «Asistencia social en la España de los Austrias» en VV.AA. (1986), *Cuatro siglos de acción social: de la Beneficencia al Bienestar social*. Madrid, Siglo XXI; pp.69-88.
- CAVAILLAC, MICHEL (1979), «La reforma de la beneficencia en la España del S. XVI: La obra de Miguel Giginta». *Estudios de Historia Social*, nº 10-11, pp.7-59.
- CERDEIRA GUTIÉRREZ, I. (1987), «Los servicios sociales del franquismo a la Constitución». *Cuadernos de Trabajo Social* nº 0, pp.134-159.
- CUESTA BUSTILLO, J. (1990), «El proceso de expansión de los seguros obligatorios, 1919-1931» en VV.AA.(1990), *Cuatro siglos de acción social: de la Beneficencia al Bienestar social*. Madrid, Siglo XXI; pp.195-226.
- DAVIS, F. (1979), *La comunicación no verbal*. Madrid, Alianza Editorial.
- DOMENECH, R. (1990), «La evolución del Trabajo Social en España en la década de los años ochenta». *Servicios Sociales y Política Social*, nº 20, pp.14-18.
- ESCARTÍN CAPARRÓS, M.J. y SUÁREZ SOTO, E. (1994), *Introducción al Trabajo Social I (Historia de los fundamentos teórico-prácticos)*. Alicante, Aguaclara.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.M. (1990), «Relaciones entre Sociología y Trabajo Social: de una visión unitaria a un pluralismo metodológico». *Cuadernos de Trabajo Social*, nº 3, pp.10-31.
- FERNÁNDEZ PAMPILLÓN, M.E. (1998), «El trabajo social como profesión y como disciplina». Congreso Gallego sobre Trabajo Social y Servicios Sociales. Santiago de Compostela, 23, 24 y 25 de Abril de 1998, pp.105-125.
- FONTÁN, A. (1992), *Juan Luis Vives (1492-1540). Humanista, filósofo, político*. Valencia, Ed. Ayuntamiento de Valencia.
- GARCÍA ÁLVAREZ, J.A. (2000), «Discurso de Apertura; Discurso de Clausura; del IX Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo social y Asistentes sociales: [Trabajo Social. Compromiso y Equilibrio]. Santiago de Compostela: 25, 26 y 27 de Octubre de 2000». *Servicios sociales y Política Social*, nº 51, pp.131-136.
- GARCÍA PADILLA, M. (1990), «Historia de la Acción social: Seguridad social y asistencia, 1939-1975» en VV.AA. (1990), *Historia de la Acción Social Pública en España. Beneficencia y Previsión*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; pp. 397-447.

- GAVIRIA, M. (1995), «Una relectura de Mary E, Richmond» en RICHMOND, M. (1995), *El caso social individual; El diagnóstico social. (Textos seleccionados)*. Madrid, Talasa; pp.9-68.
- GEREMEK, B. (1986), *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa*. Madrid, Alianza Universidad.
- GIGINTA, M. de (2000), *Tratado de remedio de pobres*. Estudio Introductorio de Félix Santolaria Sierra. Barcelona, Ariel.
- GUTIERREZ RESA, A. (1993), *Caritas Española en la sociedad del bienestar 1942-1990*. Barcelona, Hacer.
- HARRIS PERLMAN, H. (1975), *¿Qué es un Asistente Social?*. Buenos Aires, Colección del Trabajador Social.
- HERAS, P. de las (1984), «Las Jornadas de Pamplona: recuerdo y análisis». *Servicios Sociales y Política social*, nº 3, pp.35-36.
- HERAS, P. de las (2000), «La construcción histórica de una profesión» en VV.AA (2000), *Pasado, presente y futuro del Trabajo social*. Madrid, Publicaciones de la UPCO; pp.15-82.
- HERAS, P. de las y CORTAJARENA, E. (1985), *Introducción al bienestar social*. Madrid, Siglo XXI.
- HERNÁNDEZ MARTÍN (1996), «Octavia Hill. Figura señera del Trabajo Social». *Trabajo Social hoy*, nº 12, pp.90-94.
- KISNERMAN, N. y Colbs. (1985), *Introducción al Trabajo Social*. Buenos Aires, Humanitas.
- KRAUSE, M. (1986), «La beneficencia madrileña en los primeros años del siglo xx» en VV.AA. (1986), *Cuatro siglos de acción social: de la Beneficencia al Bienestar social*. Madrid, Siglo XXI; pp.267-280.
- KRAUSE, M. (1990), «La legislación sobre beneficencia y su práctica en el cambio de siglo» en VV.AA. (1990), *Historia de la Acción Social Pública en España. Beneficencia y Previsión*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; pp. 193-238.
- LACALZADA DE MATEO, M^a J. (1993), «El reo, el pueblo y la justicia. Reflexiones a partir de Concepción Arenal». *Servicios Sociales y Política social*, nº 29, pp.73-85.
- LINARES, E. (1986), «La evolución de la asistencia social desde una institución privada» en VV.AA. (1986), *Cuatro siglos de acción social: de la Beneficencia al Bienestar social*. Madrid, Siglo XXI; pp.339-370; pp.267-280.
- LLOPIS, B. (1984), «Qué ha sido y qué ha representado la FEDAAS en la vida de la profesión de Trabajadores/Asistentes sociales». *Servicios Sociales y Política social*, nº 3, pp.29-34.
- LLOVET, J.J. y USIETO, R. (1990), *Los trabajadores sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización*. Madrid, Popular.
- LÓPEZ ALONSO, C. (1986b), «La acción social medieval como precedente» en VV.AA. (1986), *Cuatro siglos de acción social: de la Beneficencia al Bienestar social*. Madrid, Siglo XXI; pp.47-67.
- LÓPEZ ALONSO, C. (1990), «La acción pública no estatal» en VV.AA. (1990), *Historia de la Acción Social Pública en España. Beneficencia y Previsión*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; pp. 27-65.
- LUTERO, M. (1520), «A la nobleza cristiana de la Nación Alemana sobre el amejoramiento de la condición cristiana» en AA.VV. (1962) *Obras Escogidas de Martin Lutero*. Ausgewählte Werke. München, Borchardt & Merz, eds., Riaser Verlag; pp.130-131.
- MARAVALL, J.A. (1979), «De la Misericordia a la justicia social en la economía del trabajo: la obra de Fray Juan de Robles». *Moneda y Crédito*, nº 148, pp.57-89.
- MARTÍN MATEO, R. (1967), «Sobre el concepto de asistencia social» en VV.AA. (1967), *Problemas fundamentales de beneficencia y asistencia social*. Madrid, Ministerio de Gobernación, pp. 53-89.
- MARTÍNEZ, M.J., MERINO, L. y MONTES DEL CASTILLO, A. (2000), «Notas sobre historia, objeto y método del Trabajo Social» en MARTÍNEZ, M.J. (Coord., 2000), *Para el Trabajo Social. Aportaciones teóricas y prácticas*. Granada, Maristán; pp.25-40.
- MAZA ZORRILLA, E. (1982), «Pobreza y hospitalidad pública en la ciudad de Valladolid a mediados del S. XVIII». *Investigaciones Históricas*, nº 3, pp.35-75.
- MAZA ZORRILLA, E. (1987), *Pobreza y asistencia social en España*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- MEDINA, JUAN DE (2000), *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para remedio de los verdaderos pobres*. Valencia, Universidad de Valencia.
- MÉNDEZ RODRÍGUEZ, M^ªJ. (1998), «Evolución de la acción social en España en el Siglo XX». Trabajo de investigación presentado en el Bienio de Doctorado del Departamento AIPSE de la Universidad de Vigo. Inédito.
- MIRANDA, T. (1995), *El juego de la argumentación*. Madrid, Ediciones de la Torre.

- MOIX MARTÍNEZ, M. (1991), *Introducción al Trabajo Social*. Madrid, Trivium.
- MOLINA SÁNCHEZ, M.V. (1994), *Las enseñanzas del trabajo social en España 1932-1983. Estudio socio-educativo*. Madrid, UPCO.
- MONCHO, J. (1995), «El pauperismo según Vives». *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, Vol.XXII; pp.69-80.
- N.A.S.W. (1992), *Trabajadores sociales. Su papel y su cometido*. Madrid, Narcea.
- ORDUÑA PRADA, M. (1999), *Asistencia y beneficencia públicas*. Buenos Aires, Ciudad Argentina.
- PASTOR SELLER, E. e MARTÍNEZ-ROMÁN, M.A. (coords.) (2014), *Trabajo Social en el siglo XX. Una perspectiva comparada*. Madrid, Grupo 5.
- PELÁEZ, E. (1990), «Trabajo Social en España. Situación y perspectivas». *Servicios Sociales y Política social*, nº 20, pp.20-28.
- PÉREZ DE HERRERA, C. (1975), *Amparo de pobres*. Edición a cargo de Michel Cavaillac, Madrid, Espasa Calpe.
- PÉREZ DE LEDESMA, M. (1986), «La comisión de reformas sociales y la cuestión social durante la Restauración» en VV.AA. (1986), *Cuatro siglos de acción social: de la Beneficencia al Bienestar social*. Madrid, Siglo XXI; pp.155-166.
- PÉREZ ESTÉVEZ, M.R. (1976), *El problema de los vagos en el S. XVIII*. Madrid, Caja de Ahorros de Madrid, CAM.
- PIZARRO, F. (1990), *Aprender a razonar*. Madrid, Alhambra.
- PUIGDOLLERS, O. (1940), *La filosofía española de Luis Vives*. Barcelona, Labor.
- RED VEGA, N. de la (1997), «La formación del Trabajo social en España». *Servicios Sociales y Política Social*, nº 39, pp. 97-106.
- RICHMOND, M. (1982), *Caso Social Individual*. Buenos Aires, Humanitas.
- RICHMOND, M. (1995), *El caso social individual; El diagnóstico social*. Textos seleccionados, prólogo de M.Gaviria, Madrid, Talasa.
- ROMÁN PORTAS, L. (1989) *La asistencia social en Galicia*. A Coruña, Deputación Provincial da Coruña
- ROSSELL, T. (2000), «El Futuro del Trabajo social» en VV.AA. (2000), *Pasado, presente y Futuro del Trabajo social*. Madrid, Departamento de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas; pp.99-107.
- RUBÍ, C. (1991), *Introducción al Trabajo Social*. Barcelona. Euge.
- RUBIO NOMBELA, G. (1967), «Caridad, beneficencia y asistencia social» en VV.AA. (1967), *Problemas fundamentales de beneficencia y asistencia social*. Madrid, Ministerio de Gobernación, pp. 69-91.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1981), *Historia de la previsión social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos*. Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado.
- SALCEDO MEGALES, D. (2000), «Código de Ética de la Asociación Nacional de Trabajadores sociales Estadounidenses» en MARTÍNEZ, M.J. (Coord., 2000), *Para el Trabajo Social. Aportaciones teóricas y prácticas*. Granada, Maristán; pp.123-158.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (1995), «Juan Luis Vives (1492-1540)». *Trabajo Social hoy*, nº 10, pp.103-107.
- SIERRA SELA, B. (1987), *Formando al nuevo trabajador social*. Buenos Aires, Humanitas.
- SOTO, DOMINGO de (1965), *Deliberación de la causa de los pobres*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- SOUBEYROUX, J. (1982), «El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del S. XVIII». *Estudios de Historia Social*, nº 20-21, pp.7-22.
- STEVENSON, J. (1988), «De la filantropía al fabianismo» en VV.AA. (1988), *Ensayos fabianos sobre pensamiento socialista*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- TORRES DÍAZ, J. (1988), *Historia del Trabajo Social*. Buenos Aires, Humanitas.
- TRINIDAD FERNÁNDEZ, P. (1986), «Asistencia y previsión social en el siglo XVIII» en VV.AA. (1986), *Cuatro siglos de acción social: de la Beneficencia al Bienestar social*. Madrid, Siglo XXI; pp.89-115.
- VV.AA. (1980), *Pobreza y asistencia social en el XVIII español: dossier*. Publica *Revista de Estudios de Historia Social* nº 12-13.

VV.AA. (1986), *De la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de acción social*. Madrid, Siglo XXI.

VV.AA. (1990), *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y previsión*. Madrid, Centro de publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad social.

VV.AA. (2000), *Pasado, presente y Futuro del Trabajo social*. Madrid, Departamento de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas.

WEBER, M. (1969), *La Ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Buenos Aires, Península.

ZAMANILLO, T. (1991), «La exigencia teórica» en ZAMANILLO, T. GAITÁN, L. (1991), *Para comprender el trabajo social*. Estella (Navarra), Verbo Divino; pp. 33-49.

ZAMANILLO, T. (2000), «El despertar a nuevas inquietudes» en VV.AA. (2000), *Pasado, presente y Futuro del Trabajo social*. Madrid, Departamento de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas; pp.83-98.

ZAMANILLO, T. GAITÁN, L. (1991), *Para comprender el trabajo social*. Estella (Navarra), Verbo Divino.

Recomendaciones**Asignaturas que continúan el temario**

Epistemología del trabajo social/O05G220V01204

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Fundamentos de los servicios sociales/O05G220V01104

Otros comentarios

Se recomendarán materiales audiovisuales y literatura relacionados con la asignatura.